Pase Jubilado o Pensionado

Alcance
Mediante el Contrato de Concesión, se establece que pueden adquirir su pase de jubilados o pensionados o retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, aquellas personas que perciban un haber mensual hasta un 10% superior al mínimo vigente. Es importante aclarar que el pase no se otorga a quienes cobran doble beneficio.

Tramitación
El trámite es personal, para gestionar el pase podes iniciarlo ingresando a nuestra web **www.emova.com.ar** ; o bien, de manera presencial en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario, ubicados en las estaciones Avenida de Mayo o Independencia de la Línea C, de lunes a viernes de 7.00 a 16:00hs.

- **Documentación a presentar por primera vez**

  - Documento Nacional de Identidad actualizado, original y copia de ambos lados.
  - Ultimo recibo de haber expedido por el cajero automático, original y copia.
  - Formulario firmado en conformidad.
  - *NOTA: en caso de que la gestión se realice a través del formulario web, es requisito excluyente presentarse con el Documento Nacional de Identidad.*

- **Documentación a presentar para renovar o en caso de deterioro del pase**

  - Documento Nacional de Identidad original actualizado.
  - Último recibo de cobro original.
  - Pase usado, vencido o deteriorado.

Validez
El pase tiene una validez de 1 (un) año a partir del primer uso.

Robo o extravío
Frente a estos casos, el titular del pase deberá notificar lo sucedido al Centro de Atención al Usuario al **0800-333-6682** de lunes a viernes de 08 a 20hs o mediante la casilla oficial: **info@emova.com.ar**. Si esto le sucede por primera vez, podrá tramitar el reemplazo del pase presentando el último recibo de cobro y documento Nacional de Identidad original; a partir de la segunda vez, deberá presentar además de la documentación detallada, la denuncia policial correspondiente.

Reglas de uso
- El pase puede utilizarse de lunes a viernes de 5:30 a 8hs, de 10 a 17hs y de 19 a 23:30hs. Sábado, domingo y feriados sin límite de horario.
- El pase es de uso exclusivo del titular, cualquier uso indebido del mismo, Emova procederá a la inhabilitación del pase por 6 (seis) meses o 1 (un) año en caso de ser reincidente.
- Personal de Emova podrá solicitar el Documento Nacional de Identidad para acreditar la identidad del beneficiario.
- Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Centro de Atención al Usuario al 0800-333-6682 de lunes a viernes de 8 a 20hs. o a info@emova.com.ar

Conformidad
Por medio de la presente, se deja asentado que el día __/__/__ se efectiviza la entrega del pase de jubilados o pensionados a _____ con DNI _____ quien acepta en conformidad los términos de uso y reglamentaciones dispuestos por Emova S.A.

Firma y aclaración	*DNI N°*	*Teléfono*

Legajo y firma del asistente: _____ N° Registro: _____